



RESOLUCIÓN No. 0127
29 de Enero de 2015

Por la cual se autoriza el congelamiento de saldo a favor de matrícula

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el joven **EDWIN JESÚS BLANCO VERGARA**, del Programa Tecnología en Gestión de Sistemas Informáticos, aplicó estímulo académico, otorgado mediante Resolución N° 0021 del 09 de Enero del 2015 correspondiente al 25% del valor de su matrícula y canceló el valor de Trescientos Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Pesos (\$362.448) por concepto de matrícula académica, en el período 2015-1.

Que mediante solicitud de fecha 21 de enero de 2015, el estudiante en mención solicita congelamiento del saldo a favor de matrícula, que asciende a la suma de Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Sesenta y Siete Pesos (\$255.567), por motivo que matriculó Tres (3) créditos académicos, correspondiente a la suma de Ciento Cuarenta y Dos Mil Quinientos Ocho Peso (\$142.508), de los cuales, se le descuenta el 25% del estímulo otorgado.

Que en el Parágrafo 2. Del artículo 22 del reglamento estudiantil, establece que "No se recibirán solicitudes extemporáneamente. El valor de matrícula congelado tendrá vigencia máxima de dos (2) períodos académicos, contando a partir del período académico siguiente a la congelación".

Que en el Parágrafo 8. Del artículo 22 del reglamento estudiantil, establece, que "el valor congelado de matrícula no es reembolsable ni transferible".

Que el señor Rector, **EMILIO ARMANDO ZAPATA**, autoriza el congelamiento sin opción de reembolso del saldo a favor de matrícula, que asciende a la suma de Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Sesenta y Siete Pesos (\$255.567), lo anterior, amparado en lo establecido en el Reglamento Estudiantil del Instituto.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar sin opción de reembolso del saldo a favor de matrícula, que asciende a la suma de Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Sesenta y Siete Pesos (\$255.567), al estudiante **EDWIN JESÚS BLANCO VERGARA**, del Programa Tecnología en Gestión de Sistemas Informáticos.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los Veintinueve (29) días del mes de Enero del 2015.

EMILIO ARMANDO ZAPATA
Rector



SOLICITUD DE CANCELACIÓN DEL PERIODO

INSTITUTO TECNOLÓGICO SOLEDAD ATLÁNTICO

Rad: 0053 Fecha: 26/01/2015 Hora: 16:12:40

Asunto: SOLICITUD CONGELAMIENTO DINERO MATRICULA

Anexos: 3 FOLIOS

Remite: EDWIN JESUS BLANCO VERGARA

Destino: EMILIO ARMANDO ZAPATA

FR-DER-04-V5
Vigencia: 26/06/2014
Pág. 1 de 1

Tenga en cuenta que los espacios resaltados con color gris son diligenciados por funcionarios de la institución:

Form with fields: FECHA DE SOLICITUD (21/01/2015), APELLIDOS (Blanco Vergara), NOMBRES (Edwin Jesus), No. IDENTIFICACION (1.143.257), TELEFONO (300 742 88.16)

Correo Electrónico donde se notifique respuesta: esbv_96@hotmail.com

Nombre del Programa: Informática

Indique brevemente los motivos por los que solicita la cancelación, congelamiento del Período Académico o Reembolso

Solo deseo cursar el modulo que esta ligado a practicas.

Mod: Diseño y Desarrollo de Software Orientado a Objetos
Cod: STPO1

Table with 2 main columns: 'Marque con una X la opción' and 'Espacio para diligenciar por el Coordinador Académico'. Rows include questions about reimbursement and partial cancellation.

Firma del Solicitante: Edwin Blanco V.

Recibido Jueves 21/01/15

Form with checkboxes: Aprobada (checked), No Aprobada, Con Vo.Bo. del Coordinador (checked), Sin Vo.Bo. del Coordinador

Observaciones del Rector and Observaciones Coordinador Académico sections with handwritten signatures.

SE DEBE ENTREGAR ESTE FORMATO DILIGENCIADO Y LA COPIA DEL VOLANTE DE PAGO EN LA COORDINACION DE LA RESPECTIVA ESCUELA

CONSTANCIA DE RECIBIDO DE SOLICITUD

Form with fields: FECHA DE RECIBIDO (dd, mm, aaaa), FUNCIONARIO QUE RECIBIÓ:

La respuesta será entregada dentro de 15 días hábiles en Archivo Central una vez radicada su solicitud.



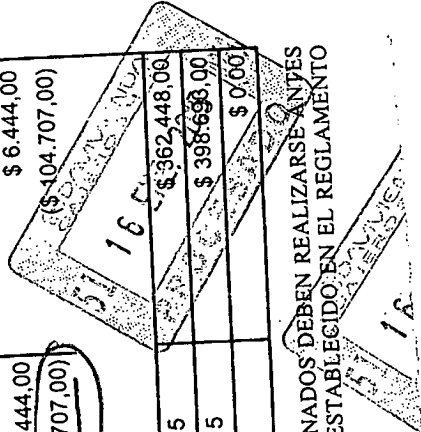
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA
 Institución Pública de Educación Superior



Dirección: Sede Soledad: Calle 18 # 33-100, Teléfonos: 3745911 - 3746869 - 3745768
 Rectoría: 3750915 Fax: 3746632, Sede Barranquilla: Cra 45 # 48-31 Teléfonos: 3722929
 Sitio Web: www.itsa.edu.co - E-mail: sugerencias_itsa@itsa.edu.co
 Nit: 812011005-5

1143257170	2015 - 1	REFERENCIA
EDWIN JESUS BLANCO VERGARA		231024 - 5
TECNOLOGIA EN GESTION DE SISTEMAS INFORMATICOS		

DESCRIPCION CONCEPTO	CANT.	VALOR U.	VALOR NETO
MÁTRICULA INFORMATICA	1	\$ 418.828,00	\$ 418.828,00
GASTOS COMPLEMENTARIOS INFORMATICA	1	\$ 41.883,00	\$ 41.883,00
SEGURO ESTUDIANTIL	1	\$ 6.444,00	\$ 6.444,00
DESCUENTO POR SEMANA TECNOLÓGICA	1	(\$ 104.707,00)	(\$ 104.707,00)
PAGUESE HASTA			
	ORDINARIA	17-01-2015	\$ 362.448,00
	EXTRAORDINARIA	24-01-2015	\$ 398.638,00
			\$ 0'00



EN CASO DE REEMBOLSO O CONGELAMIENTO DE MÁTRICULA LOS TRÁMITES RELACIONADOS DEBEN REALIZARSE ANTES DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL INICIO DE CLASES, LO ANTERIOR SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL DEL ITSA.

- ESTUDIANTE -

Re: Verificación Financiera

jorge luis Regino Cabrera <jregino@itsa.edu.co>

mié 21/01/2015 5:03 p.m.

Para: Ingrid Jinete González <ijinete@itsa.edu.co>;

2-El estudiante CARLOS TRIANA PALENCIA cancelo la suma de \$ 467.095 por concepto de matricula el dia 15/01/2015

3-El estudiante JORGE RODRIGUEZ CORREA cancelo la suma de \$ 700.924 por concepto la matricula el dia 07/01/2015

4-La estudiante DANNA PEREIRA CASTRO cancelo la suma de \$ 229.822 por concepto de matricula el dia 16/01/2015. Aplico auxilio combarranquilla por \$ 233.333. combarranquilla no a girado

5-El estudiante ROYMER ECHEVERRIA MEZA cancelo la suma de \$ 704.082 por concepto de matricula el dia 07/01/2015

6-El estudiante ALBERTO GARCIA SAUCEDO cancelo la suma de \$ 56.625 por concepto de matricula el dia 16/01/2015. aplico auxilio combarranquilla por \$ 233.333. combarranquilla no a girado

7-El estudiante NESTOR VILLADIEGO PEREA cancelo la suma de \$ 471.988 por concepto de matricula el dia 17/01/2015

8-El estudiante ~~EDWIN BLANCO VERGARA~~ cancelo la suma de \$ 362.448. el valor de 3 creditos unicos mas gastos complementarios y seguro es de \$ 142.508

Atentamente,

Jorge Regino Cabrera.

credito y cartera ITSA Barranquilla

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO -ITSA

Carrera 45 No. 48 - 31

Tels: (5) 3722929

Nit.: 802.011.065- 5

Soledad- Atlántico

www.itsa.edu.co

¡ SOMOS ITSA, SOMOS CALIDAD !



Por favor, antes de imprimir este e-mail piense si es necesario hacerlo: El medio ambiente es cosa de todos.

Consultar Notas Actuales								
Identificación	Tipo Documento	Nombres y Apellidos						
1143257170	CC	BLANCO VERGARA EDWIN JESUS						
	Categoría						Situación	
	ANTIGUO						ACTIVO	
	Promedio Acumulado						Promedio Semestral	
	3.69						3.3	
	Programa	Pénsum			Ubicación Semestral			
	TECNOLOGIA EN GESTION DE SISTEMAS INFORMATICOS	PENSUM CICLO TECNOLOGICO EN GESTION DE SISTEMAS INFORMATICOS			3			
Materias								
Código	Descripción	Créditos	Banco	Nota Final	Habilitación	Definitiva	Fallas	Grupo
SIP01	DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE ORIENTADO A OBJETOS	3 -		0.0	-	-	-	9_SIN-RTC_BQ



RESOLUCIÓN No. 0021
09 de Enero de 2015

Por medio de la cual se entrega unos estímulos académicos a estudiantes del ITSA, por ocupar 1 y 2 lugar en la Quinceava 15^{ava} Semana Tecnológica.

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, es un establecimiento público de Educación Superior, del Orden Departamental creado por la Ley 391 de 1997, dedicado a la formación del talento humano capacitado para transformar, aplicar y difundir tecnología.

Que el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA, a través del Centro de Investigaciones y Proyectos, realizo la Quinceava (15^{ava}) Semana Tecnológica, los días 4 y 5 de Diciembre de 2014.

Que el Comité de Investigaciones, estableció que para reconocer un proyecto en primer o segundo lugar, este debe tener una nota igual o superior a cuatro (4.0), y que este debe competir con un mínimo de diez (10) proyectos del mismo programa.

Que el Comité de Investigaciones, estableció que para aquellos programas en los cuales se presente una cantidad de proyectos igual o mayor a cinco (5) y menor a diez (10), solo se reconocerá el primer lugar y no aplicara premiación para los segundos lugares.

Que el Comité de Investigaciones, estableció que para aquellos programas en los cuales se presente una cantidad de proyectos inferior a cinco (5), competirán en conjunto con otro programa de la misma escuela y nivel (Técnico, Tecnológico ó Profesional), que cumpla con los requisitos de 5 proyectos evaluados.

Que los siguientes proyectos cumplieron con las condiciones establecidas y por tanto obtuvieron el primer y segundo lugar en cada uno de los Programas Académicos de las Escuelas de TIC's, Procesos Industriales y Administración y Gestión.

PROGRAMA TECNICA PROFESIONAL EN PRODUCCION GRAFICA Y MULTIMEDIAL			
Puesto	Nombre del Proyecto	Integrantes	Promedio
1	PAGINA ORIENTADA A LA WEB	1. MOISÉS DAVID CASTILLO CARVAJAL	4,55
2	TU HACES LA DIFERENCIA	1. PAULA MOLINA SANMIGUEL	4,3
PROGRAMA TECNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS			



PR



RESOLUCIÓN No. 0021
09 de Enero de 2015

Por medio de la cual se entrega unos estímulos académicos a estudiantes del ITSA, por ocupar 1 y 2 lugar en la Quinceava 15^{ava} Semana Tecnológica.

Puesto	Nombre del Proyecto	Integrantes	Promedio
1	DISEÑO Y DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN PARA EL CONTROL DE FACTURACIÓN DE PC PARTS S.A	1. HENRY DE ALBA MENDOZA 2. PRISYLA ACOSTA MARTÍNEZ	5,00
2	DISEÑO Y DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN PARA EL ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE LOS ROBOS EN ENTIDADES BANCARIAS	1. PEDRO PABLO TAPIAS PACHECO 2. ANDRÉS FELIPE CAÑAS VILLARREAL	4,90
PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO INDUSTRIAL			
Puesto	Nombre del Proyecto	Integrantes	Promedio
1	CARRO VÍA BLUETOOTH	1. DIEGO ANDRÉS OSPINA DANGOND	5,00
2	INVERSOR DC/AC	1. BRYAN NIETO ANDRADE 2. JOSÉ ANTONIO PEREIRA BARBOSA 3. ÁLVARO JAVIER OLIVARES DE LA HOZ	4,65
PROGRAMA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS			
Puesto	Nombre del Proyecto	Integrantes	Promedio
1	SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DESARROLLADO EN SISTEMAS MÓVILES CON OS ANDROID	1. EDWIN POLO BOLAÑO 2. ALBERTO MARIO GARCÍA SAUCEDO	4,60
2	SISTEMA DE GESTIÓN DE PEDIDOS DE ALIMENTOS EN EL ÁMBITO COMERCIAL PARA DISPOSITIVOS MÓVILES	1. <u>EDWIN BLANCO VERGARA</u> 2. NÉSTOR RAFAEL VILLADIEGO PEREA	4,55
PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO			
Puesto	Nombre del Proyecto	Integrantes	Promedio
1	BANCO DE PRUEBAS MULTIPROPÓSITO PARA CONEXIONES TRIFÁSICAS A 220V CON 5400W Y A 440V CON 600W	1. LUIS YAMID OSPINO ORTIZ 2. VÍCTOR JOHAN DÍAZ ESCORCIA 3. JOSEPH DANIEL QUIÑONES CHAMORRO 4. ANDRÉS DAVID VERGARA ALTAMAR	4,75
2	PROTOTIPO DE HORNO DE FUNDICIÓN DE CLORURO DE SODIO POR INDUCCIÓN ELECTROMAGNÉTICA	1. MARLON FRANCISCO LINERO MUÑOZ 2. MICHAEL RODRÍGUEZ SAMBRANO 3. SEBASTIÁN PERALTA FRITZ 4. ESTEBAN ROBERTO CABRERA CABRERA	4,40



RESOLUCIÓN No. 0021
09 de Enero de 2015

Por medio de la cual se entrega unos estímulos académicos a estudiantes del ITSA, por ocupar 1 y 2 lugar en la Quinceava 15^{ava} Semana Tecnológica.

PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES			
Puesto	Nombre del Proyecto	Integrantes	Promedio
1	PRODUCCIÓN DE BIODIESEL A PARTIR DE ACEITE VEGETALES PARA MAQUINARIA EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO	1. CAMILO FREITE HERRERA 2. JOSÉ RICARDO JIMÉNEZ MOLINA 3. JOSÉ MIGUEL CABARCAS CORONADO 4. DANIEL ANDRÉS CASTRO BLANCO	4,95
2	DISEÑO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN CONVERTIDOR DE AGUAS SALINAS EN AGUA POTABLE EN EL LABORATORIO DEL ITSA	1. YEIMIS SALAS DONADO 2. STEFANNY PEDRAZA BARRIOS 3. CRISTIAN ANDRES NARVÁEZ NÚÑEZ	4,35
PROGRAMA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES			
Puesto	Nombre del Proyecto	Integrantes	Promedio
1	CREAMOS SITIOS	1. MARTIN ENRIQUE CASTRO MOVILLA 2. JULIÁN ANTONIO GUZMÁN ZAMBRANO	4,9
PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN INGENIERA MECATRÓNICA			
Puesto	Nombre del Proyecto	Integrantes	Promedio
1	DISEÑO Y ELABORACIÓN DE UN SOPORTE AUTOMÁTICO PARA TELEVISORES LCD Y LED	1. DOUGLAS PALACIO ÁLVAREZ 2. EDWIN PACHECO GARCÍA 3. CARLOS ALBERTO DONADO TORRES	4,15
TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIONES DEL COMERCIO EXTERIOR			
Puesto	Nombre del Proyecto	Integrantes	Promedio
1	ECOBOLSA S.A	1. CRISTINA DARLEY ESTRADA PUPO 2. KATHLEEN ANDREA GUTIÉRREZ PEÑA 3. LUIS CARLOS ROCHA JIMÉNEZ 4. JONATHAN JOSÉ BARRIOS CERVANTES 5. WENDY PAOLA ACUÑA REYES	4,75



RESOLUCIÓN No. 0021
09 de Enero de 2015

Por medio de la cual se entrega unos estímulos académicos a estudiantes del ITSA, por ocupar 1 y 2 lugar en la Quinceava 15^{ava} Semana Tecnológica.

2	MALTEADA A BASE DE CREMA DE ARROZ Y FRUTAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. KLAREN DAYANA PÉREZ LUBO 2. PEDRO PABLO ROSADO BLANCO 3. DIEGO FONTALVO GUTIÉRREZ 4. INDIRA PATRICIA MELENDREZ DE LA ROSA 5. MILTON JOSÉ HERNÁNDEZ EGUIZ 6. FREY PÉREZ RUIZ 7. KELLY CALDERÓN AMÓRTEGUI 	4,65
TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE PROCESOS EMPRESARIALES			
Puesto	Nombre del Proyecto	Integrantes	Promedio
1	MODAS Y DISEÑOS GRAZIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. ADRIANA PLATA ROMERO 2. CINDY PAOLA CASTILLO ORTIZ 	5,00

Que el Artículo 128 del Acuerdo 009 del Seis (06) de Junio de 2013, Por el cual se Aprueba la Modificación del Reglamento Estudiantil Aplicable a los Estudiantes del ITSA, consagra: "Estímulo académico, es aquel beneficio de cualquier índole, de carácter temporal, que forma parte de la política institucional orientada al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual, intelectual, social o cultural, y que se concede al estudiante sobresaliente en su desempeño académico, institucional, cultural, social, comunitario, deportivo. El estímulo Académico se brinda al estudiante como apoyo a su formación integral y para facilitar su ingreso y permanencia en la educación superior".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Exonerar a los integrantes de los proyectos que obtuvieron el primer puesto en la Quinceava (15^{ava}) Semana Tecnológica, con el 100% de descuento en la matrícula, en cada uno de los programas académicos de las Escuelas participantes, para el primer período de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: El porcentaje de descuento otorgado a cada uno de los proyectos contenidos en la presente resolución, se distribuirá en porcentajes iguales entre los integrantes de cada uno de los grupos de la siguiente manera:

PROGRAMA TECNICA PROFESIONAL EN PRODUCCION GRAFICA Y MULTIMEDIAL:

Exoneración del 100% del valor de la matrícula para el estudiante: **MOISÉS DAVID CASTILLO CARVAJAL**, por el proyecto: "PAGINA ORIENTADA A LA WEB".

PROGRAMA TECNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS:



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA
Institución Pública de Educación Superior



Programas con
Acreditación de
Alta Calidad

RESOLUCIÓN No. 0021
09 de Enero de 2015

Por medio de la cual se entrega unos estímulos académicos a estudiantes del ITSA, por ocupar 1 y 2 lugar en la Quinceava 15^{ava} Semana Tecnológica.

Exoneración del 100% del valor de la matrícula para los estudiantes HENRY DE ALBA MENDOZA, PRISYLA ACOSTA MARTÍNEZ, por el proyecto "DISEÑO Y DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN PARA EL CONTROL DE FACTURACIÓN DE PC PARTS S.A.". Distribuido en 50% para cada uno.

PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO INDUSTRIAL:

Exoneración del 100% del valor de la matrícula para el estudiante: DIEGO ANDRÉS OSPINA DANGOND, por el proyecto "CARRO VÍA BLUETOOTH".

PROGRAMA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS:

Exoneración del 100% del valor de la matrícula para el estudiante: EDWIN POLO BOLAÑO, ALBERTO MARIO GARCÍA SAUCEDO, por el proyecto "SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DESARROLLADO EN SISTEMAS MÓVILES CON OS ANDROID". Distribuido en 50% para cada uno.

PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO:

Exoneración del 100% del valor de la matrícula para los estudiantes: LUIS YAMID OSPINO ORTIZ, VÍCTOR JOHAN DÍAZ ESCORCIA, JOSEPH DANIEL QUIÑONES CHAMORRO, ANDRÉS DAVID VERGARA ALTAMAR, por el proyecto "BANCO DE PRUEBAS MULTIPROPÓSITO PARA CONEXIONES TRIFÁSICAS A 220V CON 5400W Y A 440V CON 600W". Distribuido en 25% para cada uno.

PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES:

Exoneración del 100% del valor de la matrícula para los estudiantes: CAMILO FREITE HERRERA, JOSÉ RICARDO JIMÉNEZ MOLINA, JOSÉ MIGUEL CABARCAS CORONADO, DANIEL ANDRÉS CASTRO BLANCO, por el proyecto "PRODUCCIÓN DE BIODIESEL A PARTIR DE ACEITE VEGETALES PARA MAQUINARIA EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO". Distribuido en 25% para cada uno.

PROGRAMA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES:

Exoneración del 100% del valor de la matrícula para los estudiantes: MARTIN ENRIQUE CASTRO MOVILLA, JULIÁN ANTONIO GUZMÁN ZAMBRANO por el proyecto "CREAMOS SITIOS". Distribuido en 50% para cada uno.

PROGRAMA PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN INGENIERIA MECATRONICA:

Exoneración del 100% del valor de la matrícula para los estudiantes: DOUGLAS PALACIO ÁLVAREZ, EDWIN PACHECO GARCÍA, CARLOS ALBERTO DONADO TORRES, por el proyecto "DISEÑO Y ELABORACIÓN DE UN SOPORTE AUTOMÁTICO PARA TELEVISORES LCD Y LED". Distribuido en 33,33% para cada uno.

Dirección: Sede Soledad: Calle 18 # 39-100, Teléfonos: 3745911 - 3746869 - 3745768
Rectoría: 3750915 Fax: 3746632, Sede Barranquilla: Cra 45 # 48-31 Teléfonos: 3722929
Sitio Web: www.itsa.edu.co - E-mail: sugerencias_itsa@itsa.edu.co
Nit.: 802011065-5



[Handwritten signatures]



RESOLUCIÓN No. 0021
09 de Enero de 2015

Por medio de la cual se entrega unos estímulos académicos a estudiantes del ITSA, por ocupar 1 y 2 lugar en la Quinceava 15^{ava} Semana Tecnológica.

PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIONES DEL COMERCIO EXTERIOR:

*Exoneración del 100% del valor de la matrícula para los estudiantes **CRISTINA DARLEY ESTRADA PUPO, KATHLEEN ANDREA GUTIÉRREZ PEÑA, LUIS CARLOS ROCHA JIMÉNEZ, JONATHAN JOSÉ BARRIOS CERVANTES, WENDY PAOLA ACUÑA REYES**, por el proyecto "ECOBOLSA S.A". Distribuido en 20% para cada uno.*

PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE PROCESOS EMPRESARIALES

*Exoneración del 100% del valor de la matrícula para los estudiantes **ADRIANA PLATA ROMERO, CINDY PAOLA CASTILLO ORTIZ**, por el proyecto "MODAS Y DISEÑOS GRAZIA". Distribuido en 50% para cada uno.*

ARTÍCULO TERCERO: *Exonerar a los integrantes de los proyectos que obtuvieron el segundo puesto en la Quinceava (15^{ava}) Semana Tecnológica, con el 50% de descuento en la matrícula, en cada uno de los Programas Académicos de las Escuelas participantes, para el primer periodo de 2015 de la siguiente manera:*

PROGRAMA TECNICA PROFESIONAL EN PRODUCCION GRAFICA Y MULTIMEDIAL:

*Exoneración del 50% del valor de la matrícula para la estudiante: **PAULA MOLINA SANMIGUEL**, por el proyecto: "TU HACES LA DIFERENCIA".*

PROGRAMA TECNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS:

*Exoneración del 50% del valor de la matrícula para los estudiantes: **PEDRO PABLO TAPIAS PACHECO, ANDRÉS FELIPE CAÑAS VILLARREAL**, por el proyecto "DISEÑO Y DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN PARA EL ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE LOS ROBOS EN ENTIDADES BANCARIAS". Distribuido en 25% para cada uno.*

PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO INDUSTRIAL:

*Exoneración del 50% del valor de la matrícula para los estudiantes: **BRYAN NIETO ANDRADE, JOSÉ ANTONIO PEREIRA BARBOSA, ÁLVARO JAVIER OLIVARES DE LA HOZ**, por el proyecto "INVERSOR DC/AC". Distribuido en 16,66% para cada uno.*

PROGRAMA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS:

*Exoneración del 50% del valor de la matrícula para los estudiantes: **EDWIN BLANCO VERGARA, NÉSTOR RAFAEL VILLADIEGO PEREA**, por el proyecto "SISTEMA DE GESTIÓN DE PEDIDOS DE ALIMENTOS EN EL ÁMBITO COMERCIAL PARA DISPOSITIVOS MÓVILES", distribuido en 25% para cada uno.*

[Handwritten signatures]



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA
Institución Pública de Educación Superior



Programas con
Acreditación de
Alta Calidad

RESOLUCIÓN No. 0021
09 de Enero de 2015

Por medio de la cual se entrega unos estímulos académicos a estudiantes del ITSA, por ocupar 1 y 2 lugar en la Quinceava 15^{ava} Semana Tecnológica.

PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO:

Exoneración del 50% del valor de la matrícula para los estudiantes: **MARLON FRANCISCO LINERO MUÑOZ, MICHAEL RODRÍGUEZ SAMBRANO, SEBASTIÁN PERALTA FRITZ, ESTEBAN ROBERTO CABRERA CABRERA**, por el proyecto "PROTOTIPO DE HORNO DE FUNDICIÓN DE CLORURO DE SODIO POR INDUCCIÓN ELECTROMAGNÉTICA", distribuido en 12,5% para cada uno.

PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES:

Exoneración del 50% del valor de la matrícula para los estudiantes: **YEIMIS SALAS DONADO, STEFANNY PEDRAZA BARRIOS, CRISTIAN ANDRES NARVÁEZ NÚÑEZ**, por el proyecto "DISEÑO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN CONVERTIDOR DE AGUAS SALINAS EN AGUA POTABLE EN EL LABORATORIO DEL ITSA", distribuido en 16,66% para cada uno.

PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR:

Exoneración del 50% del valor de la matrícula para los estudiantes: **KLAREN DAYANA PÉREZ LUBO, PEDRO PABLO ROSADO BLANCO, DIEGO FONTALVO GUTIÉRREZ, INDIRA PATRICIA MELENDREZ DE LA ROSA, MILTON JOSÉ HERNÁNDEZ EGUIS, FREY PÉREZ RUIZ, KELLY CALDERÓN AMÓRTEGUI**, por el proyecto "MALTEADA A BASE DE CREMA DE ARROZ Y FRUTAS", distribuido en 7,14% para cada uno.

ARTICULO CUARTO. Exhibir esta resolución en sitios visibles de la Institución.

ARTICULO QUINTO. La aplicación de la beca se hará para el periodo siguiente al otorgamiento del estímulo.

ARTICULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Soledad a los Nueve (09) días del mes de Enero de 2015.

EMILIO ARMANDO ZAPATA

Rector

Dirección: Sede Soledad: Calle 18 # 39-100, Teléfonos: 3745911 - 3746869 - 3745768
Rectoría: 3750915 Fax: 3746632, Sede Barranquilla: Cra 45 # 48-31 Teléfonos: 3722929
Sitio Web: www.itsa.edu.co - E-mail: sugerencias_itsa@itsa.edu.co
Nit.: 802011065-5

